



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

REGION: METROPOLITANA

 URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO

03

FECHA

20.01.2014

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 2558 DE 2013
- D) El Permiso de Edificación N° 17 DE 29.01.2010 de fecha 30.08.2013 Y RECEPCION FINAL PARCIAL N° 36 DE 21.03.2012 Y 03.06.2013
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 11 Y 09 de fecha respectivamente.
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 34662 N° 39485 de fecha 2013

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino AV. RECOLETA N° 550 (*) / JUAREZ N° 621 - 637 de 21 (**) pisos, destinado a VIVIENDA Y COMERCIO (04 LOCALES COMERCIALES) de propiedad de INMOBILIARIA DOMINICA S.A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PLANOS N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	562	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.442,72	\$ 1.372.808,64
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	65	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.221,36	\$ 79.388,4
TOTAL A PAGAR				\$ 1.452.197
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	1238279	FECHA	16.01.2014

PROYECTO CUENTA CON RECEPCION FINAL PARCIAL N° 36 DE 30.08.2013.
SE ADJUNTA LISTADO DE UNIDADES VENDIBLES.

- (*) AV. RECOLETA N° 550 LOCAL 1.
AV. RECOLETA N° 554 LOCAL 2.
AV. RECOLETA N° 558 LOCAL 3.
AV. RECOLETA N° 560 LOCAL 4.
AV. RECOLETA N° 564 ACCESO VEHICULAR.
JUAREZ N° 621 ACCESO A DEPARTAMENTOS.
JUAREZ N° 637 ACCESO VEHICULAR.
- (**) 21 PISOS + CUBIERTA + CUBIERTA SUPERIOR + 01 SUBTERRANEO.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

(FIRMA Y TIMBRE)

APS/CCM: 20.01.2014.

1 DE 1